CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIB CONFORME
Daisy Figueredo
CONATEL
FIRMA
FECHA 01 OCT. 2018
HORA 13:48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1581/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS" – ID N° 345.747".

Asunción, 20 de setiembre de 2018.

VISTO: la Providencia GOC Nº 121/2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, de la Gerencia Operativa de Contrataciones; La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS" – ID N° 345747", elaborado según las Especificaciones Técnicas fueron suministradas por la Secretaría General, y al Pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la presente contratación se encuentra acorde a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Púbicas, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria DP N° 94/2018, a fin de responder a la presente contratación.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 20 de setiembre de 2018, Acta N° 41/2018, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS"– ID N° 345.747.

Art. 2° **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS" – ID N° 345.747", **según el siguiente detalle:**

- **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: Lic. Daniel Giménez.**
- **ASESORÍA LEGAL: Abg. Edgar Cardenas.**
- **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Ing. Pablo Paniagua.**

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 40° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI
Presidente.
Res. Dir. Nº 1581/2018.

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DPTO. DE CONTRATOS
DPTO. DE GESTION DE CONTRATACION
ASESORÍA - GOC
SECRETARIA
FECHA: .....
OBSERVACIONES: .....